

Análisis del Derecho Constitucional a la Salud Integral y Nutrición de la Infancia en Ecuador

Analysis of the Constitutional Right to Comprehensive Health and Nutrition for Childhood in Ecuador

Diego Xavier Chamorro Valencia ¹ *



Marilyn Dayana Peñaherrera Tobar ¹



Josía Jeseff Isea Arguelles ¹



¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ibarra, Ecuador.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: ui.diegochamorro@uniandes.edu.ec

Recibido: 07/05/2025.

Aprobado: 21/06/2025.

Editor: Yasnay Jorge Saínz.

Aprobado por: Silvio Emilio Niño Escofet.

RESUMEN

La problemática de la vulneración del derecho a la salud integral y a la nutrición no solo debe enmarcarse al tema de la salud pública, sino analizarse también desde el enfoque de protección integral de derechos constitucionales. La presente investigación tuvo como objetivo central examinar la vulneración del derecho constitucional a la salud integral y nutrición en la infancia dentro del contexto ecuatoriano. Para ello, se adoptó un enfoque metodológico de carácter mixto, basado en la recopilación y análisis de datos descriptivos, los cuales permitieron identificar patrones y tendencias en torno a esta problemática. A partir de un proceso de revisión documental y bibliográfica se analizaron doctrinas jurídicas, marcos normativos vigentes y estudios científicos arbitrados, lo que facilitó arribar a conclusiones fundamentadas y la generación de nuevos conocimientos en la materia. Además, se aplicó un instrumento de recolección de datos en forma de encuesta dirigida a representantes de diversas

ABSTRACT

The issue of violation of the right to comprehensive health and nutrition should not only be framed within the context of public health, but also analyzed from the perspective of comprehensive protection of constitutional rights. The main objective of this research was to examine the violation of the constitutional right to comprehensive health and nutrition in childhood within the Ecuadorian context. To this end, a quantitative methodological approach was adopted, based on the collection and analysis of descriptive data, which allowed for the identification of patterns and trends surrounding this issue. Through a rigorous process of document and bibliographic review, legal doctrines, current regulatory frameworks, and peer-reviewed scientific studies were analyzed, which facilitated the drawing of informed conclusions and the generation of new knowledge on the subject. In addition, a data collection tool in the form of a survey was administered to representatives of various foundations dedicated to protecting vulnerable children. This provided a broader view of the current conditions of

fundaciones dedicadas a la protección de niños en situación de vulnerabilidad. Esto permitió obtener una visión más amplia sobre las condiciones actuales de acceso a la salud y la nutrición en la infancia. Los resultados evidenciaron una serie de deficiencias en la implementación de políticas públicas y el cumplimiento normativo en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, lo que subraya la necesidad de fortalecer las estrategias gubernamentales para garantizar el ejercicio pleno de estos derechos fundamentales.

Palabras clave: vulneración, derecho a la salud, nutrición, infancia, políticas públicas

access to health and nutrition in childhood. The results revealed a number of shortcomings in the implementation of public policies and regulatory compliance in the city of Ibarra, Imbabura province, underscoring the need to strengthen government strategies to ensure the full exercise of these fundamental rights.

Keywords: violation, right to health, nutrition, childhood, public policies

Introducción

La problemática de la vulneración del derecho a la salud integral y a la nutrición no debe enmarcarse solo al tema de base que es la salud pública, sino también analizarse desde el enfoque de protección integral de derechos constitucionales. En el Ecuador, uno de cada tres niños menores de entre dos a 5 años padece de desnutrición crónica, lo que indica un claro estado de vulneración de derechos, a pesar de la existencia de la norma constitucional que denota la importancia de garantizar este derecho. La vulneración de derechos existe y la responsabilidad es del Estado, de la familia y de la sociedad, en este orden de ideas, destaca lo siguiente:

Los altos niveles de desigualdad e informalidad laboral en la región, hacen que la situación sea potencialmente más catastrófica que en otras partes del mundo, quienes no tienen acceso a protección social no tienen más remedio que seguir trabajando para cubrir sus necesidades básicas.⁽¹⁾

A pesar de la existencia de la norma constitucional y de políticas públicas, que se han determinado para articular acciones encaminadas a garantizar el derecho a la salud integral y nutrición, el problema persiste y va en aumento. La desnutrición infantil tiene orígenes complejos que involucran determinantes biológicos, socioeconómicos y culturales. Considerado el resultado de tres causas inmediatas: alimentación deficiente en cantidad o calidad, atención inadecuada y la elevada incidencia y duración de enfermedades infecciosas. Al respecto, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador destaca lo siguiente:

Estas causas resultan a su vez en factores menos inmediatos (causas intermedias), que operan en el entorno familiar y micro social, de ellas se destacan: la falta de acceso a alimentos, la falta de atención sanitaria, agua y saneamiento insalubres. Las causas subyacentes, dependen del entorno macroeconómico y macrosocial como la pobreza, la desigualdad y la escasa educación de las madres (causas estructurales).⁽²⁾

Todos los orígenes o las causas son complementarias, es decir, que deben funcionar en conjunto para poder arrojar resultados positivos; precisamente es ahora que no funcionan como se espera, por tanto, la desnutrición infantil crónica avanza a pasos agigantados, esto hace clara y constante dicha vulneración.

Por otro lado, el derecho a la salud integral y nutrición es uno de los derechos consagrados en la Carta Magna, es uno de los derechos que deben cumplirse y respetarse a cabalidad por parte del Estado y de todos los habitantes del país; sin embargo, un estudio que realizó la Unicef Ecuador, (2021) estima que la situación de la desnutrición crónica infantil en Ecuador ha tenido un desempeño muy modesto, entre otros factores, por la discontinuidad en las políticas públicas, la carencia del monitoreo sobre la situación nutricional y de salud del país y la falta del trabajo integrado entre el gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados.⁽³⁾

Se habla de un desempeño modesto, al hacer énfasis en la falta de atención y de preocupación del Estado, a pesar de la existencia de estudios y reportes del Ministerio de Salud, los mismos que recalcan y remarcan la incidencia de este tipo de desnutrición en cada uno de los territorios del país, principalmente en las zonas rurales con más incidencia. Un análisis realizado por la revista: Gestión digital, en Ecuador, manifiesta: los esfuerzos en años recientes en materia de reducción de la desnutrición han sido poco efectivos. Uno de cada cuatro niños tiene desnutrición crónica. A la larga, los efectos se reflejarán en la salud y en las relaciones sociales y económicas de quienes no accedieron a los suficientes nutrientes durante la infancia. Luego del coronavirus y la crisis, se estima que las condiciones se agraven, principalmente para los grupos vulnerables.⁽⁴⁾

En la actualidad, y con los cambios de enfoques desde los puntos de vista de los gobernantes, el tema de la desnutrición crónica infantil se encuentra en un estado de especial atención y de análisis profundos, sobre el contexto general de las causas y efectos que se han desatado en el presente problema. Por lo tanto, ha sido importante desarrollar la presente investigación, para generar un aporte al conocimiento jurídico sobre las acciones estatales y legales que no se han tenido en cuenta, y que se deben contemplar para poder contener el avance de este problema social que afecta el desarrollo en general de la sociedad.

La Constitución Ecuador (2008) sobre el derecho a la salud integral y nutrición, manifiesta:

Artículo. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición.⁽⁵⁾

Como personas vulnerables, los niños y niñas deben estar protegidos por la principal norma que rige al país, como un acto de respeto principal hacia su persona; en el ámbito constitucional, determinar la amplia línea de derechos que deben reconocer a las niñas y niños es estructurada de una manera general, pero el derecho a la salud integral y la nutrición debe integrar la lista principal de todos los demás derechos que les asisten. El Ecuador es un país rico en recursos naturales, en flora, fauna, en alimentos que provienen de la tierra y principalmente de personas trabajadoras que buscan siempre el bienestar de sus familias; la salud y la nutrición juegan un papel preponderante en el desarrollo de dichas familias, por lo que se debe considerar a este derecho junto al derecho a la vida, como un derecho básico esencial y humano.

En este sentido, la mala nutrición es directamente una de las principales causas del decaimiento de la salud de la persona, nutrirse es alimentarse de manera adecuada, el ser humano debe llevar una buena nutrición para estar saludable, en el caso de las niñas y los niños, la responsabilidad de mantener una nutrición adecuada para su bienestar, es de los adultos que están a cargo de su cuidado o sus padres, así como también, del Estado. El autor Velasco refiere que el derecho a la supervivencia es el derecho intrínseco a la vida (artículo 6 de la Convención de los Derechos del

Niño–CDN) y se relaciona directamente con la salud, la nutrición y las condiciones de saneamiento ambiental en las que vive la infancia.⁽⁶⁾

La vida es un derecho inviolable según la norma internacional, la relación que se determina con la supervivencia es directa y complementaria, la supervivencia implica el respeto de otros derechos, como la salud y la nutrición que constituyen la base del desarrollo integral de un ser humano desde que nace y durante toda su vida.

En este mismo orden, el cumplimiento del derecho a la salud integral y nutrición de niñas y niños en Ibarra, Imbabura, Ecuador, es un tema que se conoce públicamente a través de instituciones como la FAO, UNICEF, fundaciones que se dedican a la investigación, estudio, cuidado, búsquedas de alternativas sostenibles y sustentables para un buen vivir en los seres humanos de América Latina y del mundo.

Los autores, Henriera destaca que, a nivel mundial, al menos uno de cada tres niños menores de cinco años no crece de manera adecuada, porque sufre una o más de las tres formas más visibles de malnutrición: retraso en el crecimiento, emaciación y sobrepeso. Al menos uno de cada dos niños menores de cinco años en el mundo sufre de hambre oculta, es decir, falta de vitaminas y otros nutrientes esenciales.⁽⁷⁾

El tema de la desnutrición crónica infantil es uno de los principales en América Latina y el Caribe, ya que se ha conocido de la incidencia de este padecimiento en los últimos tiempos y principalmente en la última década, actualmente y muy reciente, en Ibarra, Imbabura Ecuador, los datos de desnutrición crónica infantil en menores de entre 2 y 5 años ha tomado fuerza y se ha procesado sin merecer una atención real.

El derecho a la salud integral y nutrición de niñas y niños menores de 2 años es una situación analizada, principalmente en las zonas rurales de la región sierra de Ibarra, Imbabura Ecuador. Los reportes del Área de salud, dan la pauta para la creación de una alerta generada en el gobierno central y que se ha de tener en cuenta para la generación de políticas públicas. Al menos uno de cada tres niños menores de cinco años –o más de 200 millones– está desnutrido o sufre

sobrepeso. Casi 2 de cada 3 niños entre los seis meses y los dos años de edad no reciben alimentos que potencien un crecimiento rápido de sus cuerpos y sus cerebros.⁽⁸⁾

Los niños, niñas y adolescentes deben estar empoderados para participar activamente en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas y toma de decisiones. Es necesario seguir fortaleciendo la gestión en la recopilación de datos desagregados y en el diseño y aplicación de políticas públicas y programas incluyentes.⁽⁹⁾

La protección integral de derechos de las niñas y niños, es una función y obligación que les corresponde a la sociedad y al Estado principalmente, estructurando todo un conjunto de acciones que se deben encaminar a garantizar un desarrollo adecuado y una integración positiva con el entorno que les rodea. Un sistema integral apunta al desarrollo holístico del niño ya que permite que todos los niños gocen de todos sus derechos y sean protegidos de la violencia física, psicológica y sexual de una manera adecuada.⁽¹⁰⁾

El Estado reconoce a la familia en todas sus formas, como lo indica la Constitución del Ecuador, el trabajo de la normativa y la política pública, debe estar encaminado a la generación de reales resultados para aportar con el desarrollo integral de niñas y niños. El empleo, la estabilidad económica, la seguridad y educación, son los pilares fundamentales de la protección integral, se contemplan dichas condiciones para garantizar estabilidad y protección de derechos, el derecho a la salud y a la nutrición es uno de los principales a garantizar en el proceso de crianza.

El autor León indica, la protección social de la niñez se puede interpretar como el conjunto de aquellas decisiones y medidas concretas de política pública social, ejercidas directamente por instituciones estatales o autorizadas o delegadas a actores privados, que se orientan a garantizar un nivel básico de vida a niños, niñas y adolescentes, asegurarles frente a los riesgos y problemas sociales específicos de su edad, moderar y reparar los daños sociales y vulneración de derechos que enfrenta este grupo etario al materializarse aquellos riesgos y problemas sociales. Esta política de protección social implica prevenir, reducir y eliminar la vulnerabilidad económica y social de los niños y adolescentes ante la pobreza y la privación.⁽¹¹⁾

Las políticas públicas en favor de niñas y niños con desnutrición crónica infantil, si bien es cierto, existen y se han determinado en el territorio correspondiente a cada Gobierno Autónomo Descentralizado de Ecuador; dado que las acciones del ámbito gubernamental son el principal motor de resultados, es fundamental que se trabaje de manera conjunta para garantizar la protección de los derechos de niñas y niños.



Figura 1. Cifras sobre desnutrición crónica infantil en Ecuador

Fuente: Unicef Ecuador. (2021)

La aplicación de las políticas públicas depende mucho del tipo de gestión que se lleve a cabo mediante la determinación de la competencia de protección para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el trabajo público que se ejecuta debe ser adecuado y dirigido a la obtención de resultados previamente planificados y constituidos en favor de los sectores más vulnerables. En tal sentido, las medidas administrativas de protección se aplican tanto desde el órgano administrativo como del judicial, su principal objetivo es prevenir y actuar de forma eficiente ante la amenaza de la vulneración de derechos de todas las personas y principalmente las que forman parte de los grupos de atención prioritaria. Según el Código de la Niñez y Adolescencia, las medidas administrativas de protección son las siguientes.⁽¹²⁾

1. Las acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico o material de apoyo al núcleo familiar para preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés del niño, niña o adolescente;
2. La orden de cuidado del niño, niña o adolescente en su hogar;

3. La reinserción familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica;
4. La orden de inserción del niño, niña o adolescente o de la persona comprometidos en la amenaza o violación del derecho, en alguno de los programas de protección que contempla el sistema y que, a juicio de la autoridad competente, sea el más adecuado según el tipo de acto violatorio, como por ejemplo, la orden de realizar las investigaciones necesarias para la identificación y ubicación del niño, niña o adolescente o de sus familiares y el esclarecimiento de la situación social, familiar y legal del niño, niña o adolescente, la orden de ejecutar una acción determinada para la restitución del derecho conculcado, tal como: imponer a los progenitores la inscripción del niño, niña o adolescente en el Registro Civil o disponer que un establecimiento de salud le brinde atención de urgencia o que un establecimiento educativo proceda a matricularlo, etc.;
5. El alejamiento temporal de la persona que ha amenazado o violado un derecho o garantía del lugar en que convive con el niño, niña o adolescente afectado;
6. La custodia de emergencia del niño, niña o adolescente afectado, en un hogar de familia o una entidad de atención, hasta por setenta y dos horas, tiempo en el cual el juez dispondrá la medida de protección que corresponda.

Desde esta argumentación, surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los efectos de la vulneración del derecho constitucional a la salud integral y nutrición de niñas y niños en Ecuador? Por ello, el objetivo principal de la investigación es analizar la vulneración del derecho constitucional a la salud integral y nutrición de niñas y niños en Ecuador.

Método

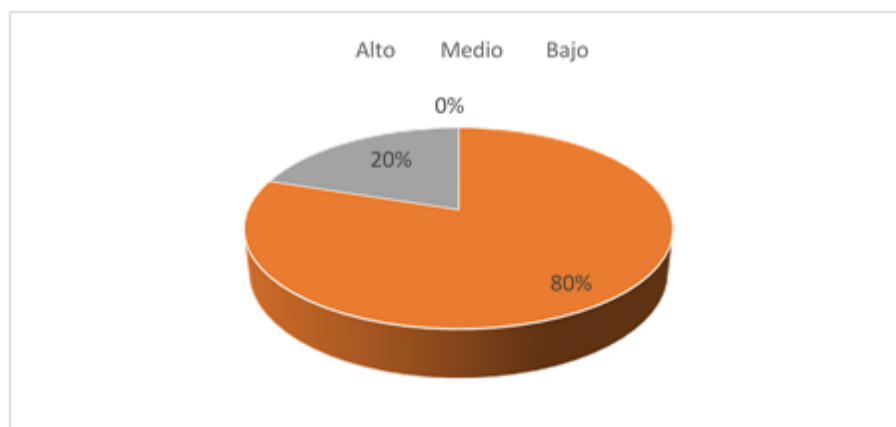
Se aplicó el método cuantitativo, origina datos descriptivos producidos de la recolección de datos. Apoyada en la indagación documental-bibliográfica, esto permitió la obtención de información detallada sobre el tema investigado. Este método hizo posible que se analicen doctrinas, cuerpos normativos, documentos jurídicos, entre otros, permitió que se generen criterios y aportes para un mejor desarrollo del tema abordado.⁽¹³⁾

Se complementó con artículos científicos arbitrados, para indagar los escritos con el objeto de estudiarlos y llegar a conclusiones que favorecen la generación de nuevos conocimientos. En este sentido, la investigación documental es un proceso fundamentado en la indagación, recuperación, examen, crítica e interpretación de datos secundarios.⁽¹⁴⁾ Igualmente se aplica una encuesta a los representantes de las diferentes fundaciones que se encargan de proteger a niños en condición de vulnerabilidad como personas que han vivido de cerca la situación de vulneración de derechos, abogados, representantes de fundaciones y representante de niñas, niños y adolescentes.

Resultados

Se presentan a continuación los resultados obtenidos.

1. ¿Cómo califica usted el cumplimiento del derecho a la salud integral y nutrición?



Gráfica 2. Derecho a la salud integral y nutrición

Para el criterio del 80 % de los encuestados, el cumplimiento del derecho a la salud integral y nutrición en Ecuador, es insuficiente, por el hecho de la persistencia de la desnutrición crónica infantil y por la inaplicabilidad de las normas existentes.

2. ¿Considera usted que existe incidencia de la desnutrición crónica infantil en menores de 2 y de 5 años?

El 60 % de los encuestados, considera que existe incidencia en la desnutrición crónica infantil en menores de 2 a 5 años, en Ecuador, según su experiencia, aún existe la necesidad de inversión en niñez y adolescencia para contrarrestar este problema de salud pública.

3. ¿En qué nivel considera usted que se respetan los derechos de las niñas y niños?

Los encuestados en un 80 %, consideran que el nivel de respeto de los derechos de niñas y niños en Ecuador, es medio, en referencia a las opciones establecidas, los derechos que existen en la normativa, se deben cumplir a través de la gestión.

4. ¿Conoce usted, sobre la normativa nacional e internacional que protege a las niñas y niños?

Todos los encuestados mencionaron su conocimiento sobre la normativa internacional y nacional, que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes, recalcaron que la Constitución es la norma suprema, y agregaron además otros cuerpos legales como:

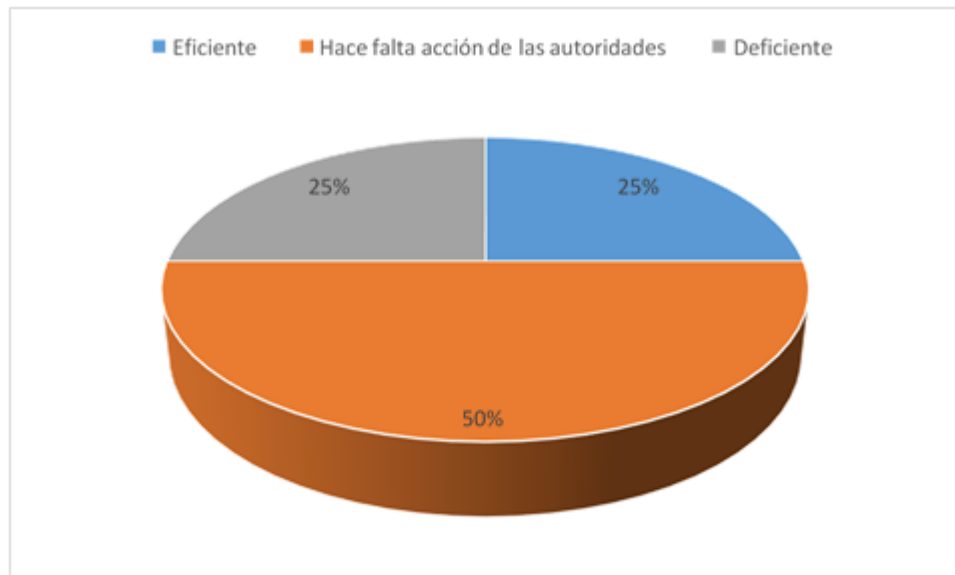
Mencione la normativa que conoce:

- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia
- Constitución del Ecuador
- Convención Belén Do Para
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

5. ¿Qué opina usted sobre la protección integral de derechos de niñas y niños?

El 60 % de los encuestados mencionaron que la protección integral de derechos de niñas, niños, debe ser fortalecida porque existe la vulneración de derechos como es el caso de la desnutrición crónica infantil.

6. ¿Según su criterio, ¿cuál es el estado actual de la protección integral a niñas y niños como grupos de atención prioritaria por parte del Estado?



Gráfica 3. Estado actual de la protección integral a niñas y niños

El 50 % de los encuestados mencionaron que no es suficiente el estado actual de la protección integral de derechos de niñas y niños como grupos de atención prioritaria por parte del Estado, por lo que hace falta que se gestione por parte de las autoridades, un sinnúmero de políticas públicas y estrategias.

Discusión

El desarrollo del presente trabajo de investigación se ha identificado con una línea mixta de identificación, que buscó desde una óptica mayoritariamente cualitativa, conocer sobre la vulneración del derecho a la salud integral y nutrición de niñas y niños menores de cinco años. La información que se pudo recabar al ejecutar la metodología de investigación, dejó claras evidencias documentales y testimoniales, que identificaron claramente la existencia de tal vulneración en la actualidad y con cifras que pueden llegar a considerarse como alarmantes.

Si bien es cierto, la desnutrición crónica infantil es un problema de salud pública, no está por demás generar una respuesta desde el ámbito legal, es decir que es necesario abarcar las dos perspectivas, para poder estructurar ideas y propuestas que se puedan aplicar y optimizar en la búsqueda de la disminución y erradicación de dicho problema.

Una determinación clara sobre el estudio de este padecimiento en niñas y niños menores de 2 a 5 años con más incidencia, es que no es complementario el hecho de que existan las dos perspectivas, tanto la legal como la de salud; sin embargo, su existencia aporta aún más y con mayor efectividad a generar acciones que en realidad puedan ser mayormente aplicables en torno a la existencia de las normas.

Para la investigadora, el presente trabajo se ha establecido como el inicio del resto de proyectos que pueden nacer de una idea entrelazada y que busca que se genere estrategias más efectivas y eficaces en su aplicación, por lo que se justifica la necesidad del presente análisis y del contenido que resulta de su desarrollo.

Descripción de la propuesta

La propuesta que se describe a continuación, se ha identificado con el procesamiento de datos en información que se relacionan con el aspecto central del análisis de resultados, se ha generado información que acude a la necesidad de aportar con la idea principal, la cual se centra en la búsqueda del respeto de los derechos de niñas y niños y principalmente su derecho a la salud integral y nutrición.

La propuesta se ha identificado con: El derecho a la salud y la nutrición, establecido como tema central del objeto de investigación y sobre el cual se debe generar ideas y propuestas de protección, el derecho a la salud y nutrición de niñas y niños menores de 2 a 5 años que padecen de desnutrición crónica infantil y la importancia de generar datos y registros estadísticos claros en cada territorio para iniciar con un plan de identificación y seguimiento.

El análisis de la desnutrición crónica infantil, tanto a nivel provincial como nacional, basado en los datos obtenidos mediante el análisis documental, permite establecer un criterio informativo que evidencia la necesidad de fortalecer aún más las acciones en este ámbito. Al profundizar en la situación específica del cantón Ibarra, en la provincia de Imbabura, se busca verificar y confirmar si está garantizado el cumplimiento del derecho a la salud integral y a la nutrición.

Se hace referencia a la importancia de generar aplicabilidad de la normativa nacional e internacional; y, se propone algunas ideas de políticas públicas, estrategias y trabajo colaborativos con Gobiernos Autónomos Descentralizados como una forma efectiva para la resolución del problema.

Derecho a la salud y nutrición

El derecho a la salud y nutrición es perteneciente del ser humano su respeto, cumplimiento y ejecución son importantes para el desarrollo de la sociedad en general y se debe afrontar como tal, desde los sectores más populares, hasta los sectores de más altas jerarquías. En la actualidad el derecho a la salud y nutrición de niñas y niños menores de 2 a 5 años, ha sido vulnerado de cierta manera, a efecto de dicha información y desde la investigación se han identificado algunas causas como:

- Inaplicabilidad de las normas
- Insuficiente atención del Estado
- Desorganización en cuanto a la necesidad de especializar a los organismos administrativos y de justicia
- Falta de empleo seguro y joven
- Falta de educación para todo el entorno social
- Desigualdad y violencia de género

En general son varias otras opciones que generan la vulneración del derecho a la salud integral y nutrición de las niñas y niños menores de 2 a 5 años, y los efectos de tal vulneración son devastadores y pueden llegar a ser a largo plazo, en un sistema de protección integral con falta de funcionalidad, el problema se torna cada vez más difícil de contener y establece una serie de inconvenientes para la sociedad y para quienes son los más vulnerables. Las niñas y niños deben crecer en un ambiente propenso a la mayor estabilidad posible; la alimentación y la salud son dos necesidades y derechos a cumplir de forma pormenorizada y emergente.

Derecho a la salud y nutrición de niñas y niños con desnutrición crónica infantil

Las niñas y niños con desnutrición crónica infantil, se enfrentan a algunas formas de vulneración de derechos, adicionales a la que ya padecen, la desnutrición crónica se convierte en un enemigo generador del bajo desarrollo intelectual y de aprendizaje, así como la falta de fuerza en el desarrollo físico, lo que implica un problema general al enfrentarse a una sociedad que exige mucho del ser humano y lo sumerge en una competencia.

Políticas públicas, estrategias y trabajo colaborativo con Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Políticas públicas

En el tema de la articulación de políticas públicas, la idea principal que surge del trabajo de investigación es una réplica de la instauración de un esquema organizativo y colaborativo entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Estrategias

Las estrategias son herramientas utilizadas para prevenir y proteger los derechos, a diferencia de las políticas, las estrategias implican la relación directa con las partes en conflicto y la acción y ejecución de actos que generen resultados lo más inmediatos posibles, las estrategias las genera una idea que nace de las políticas públicas.

Trabajo colaborativo con Gobiernos Autónomos y descentralizados

El trabajo que se hace en colaboración es el que vale la pena, la unión de la fuerza es una de las mejores opciones para contrarrestar el efecto adverso de un problema que no deja de existir, los convenios y las herramientas legales que sean necesarias, son las que se deben implementar para buscar la disminución, erradicación y prevención de la desnutrición crónica infantil. El apoyo de todos los sectores sociales, las iniciativas públicas y privadas, son también ideas que generan resultados positivos.

Impacto Social

El impacto social de la propuesta tiene un aporte de información para todos los actores sociales, según lo manifestado por quienes fueron parte de la investigación, la propuesta indica un

conocimiento general sobre la lucha en contra de la desnutrición crónica infantil, las niñas y niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, necesitan atención especial, por parte del Estado y de la sociedad en general, lo que implica que la presente investigación, forma parte de la iniciativa privada para general la idea de colaboración y unión de fuerzas.

Impacto Jurídico

El impacto jurídico de la presente investigación está determinado en un contexto general de conocimiento y aplicación de las normas y de la legislación que existe en la actualidad, principalmente sobre el tema de derechos de niñas, niños y adolescentes, sobre la desnutrición crónica infantil; considerado ya un problema analizado desde los enfoques de salud pública y legal; y además sobre la implicación que este ha tenido en el desarrollo integral de los sujetos de derechos y de su entorno social y económico.

Conclusiones

El proceso metodológico de investigación reveló que la vulneración del derecho a la salud integral y nutrición tiene grandes efectos en el desarrollo intelectual y físico de los niños. Estas deficiencias no solo afectan su infancia, sino que también repercuten en su vida adulta, lo que condiciona su capacidad para interactuar con la sociedad y competir en un entorno cada vez más exigente.

Referencias bibliográficas

1. OECD/The World Bank, Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020. Francia: OECD Publishing.2020 Citado 2023/3/2. Disponible en:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/383471608633276440/pdf/Health-at-a-Glance-Latin-America-and-the-Caribbean-2020.pdf>

2. Ecuador. Ministerio de Salud Pública. Documento técnico de las guías alimentarias basadas en alimentos GABAS. Ecuador: FAO. [?] Citado 2023/3/2 Disponible en:
<https://openknowledge.fao.org/items/ddd9ee6d-41c6-4345-b1ba-cd4ab762cdc7>
3. Ecuador. Unicef. Desnutrición crónica infantil. Afecta el desarrollo económico y social del Ecuador. Ecuador Unief. citado 2023/3/2. Disponible en:
<https://www.unicef.org/ecuador/media/9691/file>
4. Ecuador. Unicef. Desnutrición crónica infantil. Afecta el desarrollo económico y social del Ecuador. Ecuador Unief. citado 2023/3/2[?]. Disponible en:
<https://www.unicef.org/ecuador/media/9691/file>
5. Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República. Ecuador: Asamblea Constituyente; 2008
6. Velasco Abad M. Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador. Una mirada a través de los ODS. Ecuador. UNICEF; 2019 Citado 2023/3/6[?]. Disponible en:
https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/SITAN_2019.pdf
7. Velasco Abad M. Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador. Una mirada a través de los ODS. Ecuador. UNICEF; 2019 [?] Citado 2023/3/6. Disponible en:
https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/SITAN_2019.pdf
8. Sidhu S. La mala alimentación perjudica la salud de los niños de todo el mundo, advierte UNICEF. Nueva York: UNICEF;2019 [?]Citado 2023/3/6[?]. Disponible en:
<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mala-alimentaci%C3%B3n-perjudica-la-salud-de-los-ni%C3%B1os-en-todo-el-mundo-advierte>

9. Unicef. Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panamá: UNICEF; 2020 Citado 2023/3/6. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/21901/file/NNAenALC2020-a-una-pagina.pdf>
10. Unicef. Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panamá: UNICEF; 2020 Citado 2023/3/6. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/21901/file/NNAenALC2020-a-una-pagina.pdf>
11. León, M. Protección social de la niñez en el Ecuador. Ecuador. Naciones unidas.2017 Citado 2023/3/6. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9ed2d138-33e0-4469-9411-1a0e2425f9df/content>
12. Ecuador. Congreso Nacional. Código de la Niñez y Adolescencia. Ley No. 2002-100. Ley 100. Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003. Ecuador. 2019 Citado 2023/3/6. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/2019_cona.pdf
13. Naula González JE, Narváez Zurita CI, Vázquez Calle JL, Erazo Álvarez JC. La acción de protección: el daño grave entre particulares. Iustitia Socialis, 202 jun Citado 2023/12/15 5(8): 414- 429.
14. Arias F. El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Venezuela: PISTEME, C.A.2012 Citado 2023/12/15. Disponible en: <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>

Declaración de conflicto de intereses

Los autores no declaran conflicto de intereses

Financiamiento

Esta investigación no contó con financiamiento

Contribución de autoría

Los autores participaron en igual medida en la curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.



Los artículos de la [Revista Correo Científico Médico](#) perteneciente a la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín se comparten bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional Email: publicaciones@infomed.sld.cu